

da estudie la manera de atender la petición formulada.

Quedó sabedora la Academia del dictamen emitido en relación con el premio otorgado en la pasada «Exposición de Primavera», y para el cual quedó en su día facultado el Jurado nombrado al efecto, y también el dictamen redactado por la Sección de Arquitectura respecto al conjunto monumental de las murallas y ruinas de la Iglesia de Santa María de Rosas, que solicitó la ponencia de Archivos, Bibliotecas y Bellas Artes de la Generalidad de Cataluña.

El señor Puig y Cadafalch se extendió en algunas consideraciones sobre la otorgación de protección legal a los monumentos de mérito artístico o histórico arqueológico, que entienda debiera limitarse a la zona en que se ejercerá la protección, o sea a lo estrictamente necesario, en evitación de que llegare un momento en que, por afectar a intereses que hay que tener en cuenta, no se acogieran con simpatía esas declaraciones encaminadas, con tan buen celo, a la conservación del patrimonio monumental de Cataluña. La Academia abundó en este mismo parecer.

Por el presidente, señor conde de Güell, se pasó luego a exponer el estado de las numerosas gestiones de variado orden que viene realizando en pro de que la sección de Bellas Artes de la Escuela de la Casa Lonja, alcance rango superior, y para que ese centro docente sea instalado cual corresponde a su importancia y tradición, señalando que, al presente, se ha instado esa declaración de superior, sin perjuicio de que más adelante sean consignadas en el presupuesto las partidas pertinentes a tal fin.

Recordó el señor Puig y Cadafalch que, de antiguo, sostienen el criterio de que tales enseñanzas deben corresponder a la región.

Anunciada la invitación para que se realice una visita a la Escuela de Pintura y Escultura de Tarragona, se acordó que la Academia la efectúe oportunamente.

Y, por último, se encargó al académico don Joaquín Bassagoda el discurso de fondo que ha de ser leído en la sesión pública de reparto de premios.

ACTOS POLITICOS

Inauguración de un Centro de Acción Popular Catalana en San Andrés de Palomar

Con ocasión de inaugurarse y bendecirse el nuevo local que en el distrito IX (San Andrés de Palomar), se celebró anteayer un acto, al que asistió mucho público y nutridas representaciones de los Centros del distrito X, del de la Sagrada Familia y otros.

Se repartieron bonos entre personas necesitadas e hicieron uso de la palabra, después de bendecidos los nuevos locales, el presidente, señor Seguí; don Víctor A. Iturrioz, miembro de la Comisión de Gobierno de la J. A. P., de Barcelona, quien expuso el programa de la Ceda en lo que respecta a Patria, Religión y Justicia social; el señor Blanch Boés, miembro también de la J. A. P., quien dijo que fueron enemigos de Cataluña los autores del fatídico 6 de octubre, y que la Ceda, lejos de ser colonizadora de la región catalana, nace de las mismas entrañas del pueblo catalán, al que quiere hacer grande dentro de España una; doña Alicia Ibarrola de Batista, de la Sección Femenina, quien cantó las virtudes de la mujer española, a la que recuerda sus derechos y deberes y la misión trascendental que le está reservado ejecutar con el derecho al voto que las Constituyentes le concedieron.

Finalmente hizo uso de la palabra don Ataulfo Tarragó Ruiz, jefe del Comité de propaganda de A. P. C., quien, después de afirmar que la Ceda no va al pueblo para servirse del pueblo, sino para servirlo, dice que acepta el desafío de las izquierdas de ir a las elecciones, para las que la Ceda está siempre dispuesta, según manifestaciones del jefe supremo, don José María Gil Robles. Dice que las próximas elecciones se reducirán a esto: con Gil Robles, personificación de la España verdadera y antirrevolucionaria, o contra Gil Robles, en favor de la revolución y de los autores del 6 de octubre.

Constitución de un Centro de Acción Popular Catalana en Gracia

El domingo por la tarde, en su amplio local social de la calle de Santa Eugenia, núm. 2, esquina Salmerón, con asistencia de gran número de afiliados, tuvo efecto la constitución del Centro de Acción Popular, de Gracia.

Abierta la sesión, el señor Rey, en nombre de la Comisión organizadora, dió cuenta a los reunidos de los trabajos efectuados por la misma.

Seguidamente se pasó a elegir la Junta Directiva, siendo designada por unanimidad, a propuesta de uno de los asistentes, la siguiente: presidente, don Ernesto Coromina; vicepresidente primero, don Antonio Albo; vicepresidente segundo, don Francisco Rey; secretario, don Juan Bruguera; tesorero, don Alberto Escasany; contador-administrador, don José Peoli; bibliotecario, don Antonio Gili, y vocales, los señores Miguel Casanova, Julio Ballester, José María Serra, Claudio Sopena, Isidro Tort, Ramón María Veciana, Antonio Belmar y Luis María Martí.

Después de tomar posesión de sus cargos, el presidente de la entidad, don Ernesto Coromina, agradeció a todos los presentes y en nombre de la Junta, el honor de que habían sido objeto; a continuación glosó los postulados de Acción Popular y expuso en líneas generales la labor que se propone desarrollar Acción Popular Catalana, de Gracia. Terminó el señor Coromina su discurso haciendo un llamamiento a todos los que simpatizan con los ideales de Religión y Patria, que animan a Acción Popular, para que ingresen en sus filas, a fin de trabajar todos juntos por Cataluña y por España. Las últimas palabras del señor Coromina fueron acogidas con grandes aplausos. A continuación, a propuesta del presidente, se acordó, por aclamación, dirigir al jefe de Acción Popular el siguiente telegrama: «Al constituir Acción Popular Catalana, de Gracia, reunidos afiliados en asamblea general, se ha acordado por aclamación ofrecer incondicional y entusiasta adhesión al jefe en su patriótica labor de reconstrucción española. Presente y adelante.»

Inauguración de un centro de Izquierda

El domingo se celebró en Pueblo Nuevo la inauguración del «Casal del Partit Republicà d'Esquerra», del distrito décimo.

El acto consistió en un vermut de homenaje a don Faustino Ballvé y en nombrar presidenta de honor de las secciones femeninas de dicho centro a la eminente actriz Margarita Xirgu.

Hizo la presentación de los mismos el presidente de la entidad don Pedro Ros. Los señores Rivas Cherrif, en representación de la señora Xirgu, y don Faustino Ballvé, agradecieron en breves palabras el honor que se les dispensaba.

Asistieron diversas representaciones del partido.

Se recibieron adhesiones de los señores Azaña, Casares Quiroga, Marcelino Domingo y Barcia.

Inauguración de un nuevo local del Centro Radical de San Gervasio

El domingo por la mañana se celebró la inauguración del local del Centro Radical de San Gervasio, que ha quedado instalado en los bajos de la casa número 17 de la calle de San Hermenegildo. Durante el transcurso del acto se efectuó la entrega de la bandera, que regaló a la entidad doña Augusta Hers de Pérez de Rozas, actuando de madrina de la bandera la hija de dichos señores.

El salón de actos aparecía totalmente lleno de público.

Al acto asistieron el consejero de Economía y Agricultura de la Generalidad de Cataluña, señor Sedó; el secretario del gobernador general de Cataluña, señor Pich Salarich; el ex subsecretario de Trabajo, actual consejero regidor, señor Ullé, y el ex alcalde popular de Barcelona, don José M. Serrallera, que presidió el acto.

Se dió comienzo dando lectura el secretario de la entidad, don Santiago Martínez, a un telegrama del señor Pérez de Rozas, expresando que obligaciones ineludibles le habían privado de poder asistir.

Después hicieron uso de la palabra los señores Pérez Abellán, Salvat, Calero, Ruiz, Cillero, Pich Salarich y Ullé.

Finalmente el consejero de Economía, señor Sedó, glosó la obra realizada por el jefe del Partido Radical, y establece un parangón entre la política griega que ha culminado con el pasado golpe de Estado de carácter monárquico, y la situación política en España después de las elecciones generales celebradas el año 1934.

En Grecia no ha habido—añadió—como en España, un partido centro que encuadrara en la República las fuerzas parlamentarias de derecha, y ahora dicho país se encuentra con que no puede continuar gobernándose en régimen republicano.

Seguía diciendo que España continúa siendo republicana gracias a don Alejandro Lerroux, quien, con su certera visión, su experiencia, sus condiciones de gran estadista, supo incorporar a la República aquella avalancha derechista que llegó al Parlamento sin haber hecho acto de adhesión al régimen democrático que se dió a España el 14 de abril.

El señor Serrallera cerró el acto expresando que se había acordado enviar un telegrama al jefe del Partido Radical y otro al señor Pérez de Rozas, dándole cuenta del acto.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos.

Labor de las Juventudes radicales en Cataluña

En el Centro Democrático Radical del distrito quinto pronunció su anunciada conferencia el abogado señor Román Cenarro, presidente de la Juventud del Club Republicano.

Comenzó el señor Román su disertación sobre el tema «Labor a realizar por las juventudes radicales de Cataluña» indicando que su charla había de ser únicamente una impresión personal de lo que entendía había de ser posición de la juventud radical.

Glosó algunos movimientos de juventud registrados últimamente en el mundo y se refirió después a las juventudes radicales catalanas, propugnando por una organización más sencilla de las mismas, unas relaciones con el partido en las que se diesen mayores oportunidades de dirección a las juventudes en los organismos directivos y un amplio sentido autonomista.

El señor Román Cenarro fué muy aplaudido.

JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA

Por fijar pasquines

En la Plaza de Cataluña, la Policía detuvo a Abilio Pérez Miguel, Andrés Victoria López, Luis García Hidalgo e Isidro Castro García, por fijar pasquines en las paredes, siéndoles ocupadas, además, varias hojas clandestinas.

En libertad

El domingo fueron puestos en libertad cuarenta y siete individuos más, que se hallaban recluidos en la Cárcel de esta ciudad, en calidad de presos gubernativos.

Por quebrantar la orden de expulsión

Por la Policía ha sido detenido el súbdito francés Louis Laurent Midey, siendo puesto a disposición del Juzgado de guardia, por quebrantamiento de orden de expulsión.

SERVICIO POLICIAICO

Son detenidos los supuestos autores del atraco a «La Mina»

CONSEJO DE GUERRA CONTRA UN CABO

Comentarios de la Prensa local

DE UN ATPACO

Detención de tres sospechosos

Hace unos días en el merendero «La Mina», sito en las inmediaciones de San Adrián, se cometió un atraco en el que resultó muerto el dueño de dicho merendero y cabo de Acción Ciudadana, don Juan Tuneu Sagrera.

El atraco fué cometido por cinco individuos de los cuales dos se dirigieron a una carnicería establecida en aquel lugar y los otros tres a otra parada inmediata, exigiendo que les fuera entregado todo el dinero que tuvieran. El dueño del bar que da el nombre al merendero, al darse cuenta del hecho salió en persecución de los atracadores, esgrimiendo el caso de un sifón. Los atracadores, al verse perseguidos, dispararon sus pistolas contra Juan Tuneu, ocasionándole la muerte. Protegidos por la obscuridad, lograron desaparecer sin dejar rastro alguno.

Después de incesantes pesquisas, la Policía de Badalona efectuó la detención de tres individuos a los que supone autores del hecho, junto con otros que han logrado atravesar la frontera. Estos tres individuos, que son los hermanos Juan, Antonio y Francisco Heredia Ramón, fueron puestos, ayer, a disposición del Juzgado de guardia.

Según nuestras referencias, los tres habitan en la barriada de Casas Baratas de Santa Coloma de Gramanet.

La Policía mostró los detenidos a los testigos del hecho, reconociendo éstos sin ninguna clase de dudas al Antonio como el que amenazó a Juan Tuneu y luego disparó contra él, matándole. Los otros dos detenidos, también fueron reconocidos por los mismos testigos, aunque no de una manera tan rotunda.

Por su parte, los detenidos niegan toda participación en el hecho e intentan en sus declaraciones, justificar en qué invirtieron el tiempo el día de autos. Antonio Heredia asegura que el día 21 de septiembre, en que se cometió el hecho, estuvo en un cine de Santa Coloma de Gramanet, indicando el título de la película que vio. La policía ha levantado un acta en la que consta la declaración del propietario del cine indicado, quien asegura que aquel día no se proyectó la película que cita el supuesto atracador Juan Heredia afirma que se hallaba en Francia desde el día 1 de septiembre, pero por los documentos encontrados en su poder se sabe que entró en la nación vecina el día 22 de dicho mes, precisamente al día siguiente de los hechos. En cuanto a Francisco Heredia, tampoco ha podido justificar en qué invirtió el tiempo la noche de autos, puesto que asegura que fué a la barraca de las obras donde trabajaba, cosa que no se ha podido comprobar.

Los tres detenidos ingresaron en los calabozos del Palacio de Justicia, rigurosamente incommunicados.

La labor judicial

Los hermanos Juan, Antonio y Francisco Heredia, detenidos por la Policía de Badalona como supuestos autores del atraco al merendero «La Mina», en el que resultó muerto el dueño del mismo, Juan Tuneu Sagrera, y que fueron puestos a disposición del Juzgado de guardia, continuaban ayer por la mañana en los calabozos del Palacio de Justicia, rigurosamente incommunicados.

Por reparto, ha correspondido entender en este sumario al Juzgado número 8, cual se ha inhibido en favor de la jurisdicción militar, por haber instruido éste diligencias a raíz del suceso, ocurrido en período de estado de guerra.

La jurisdicción militar resolverá si ha de seguir la instrucción del sumario o si procede su inhibición, remitiendo las diligencias practicadas a la jurisdicción ordinaria.

En tanto se resuelve, los detenidos continúan incommunicados y seguramente serán trasladados a la cárcel con tal carácter.

JUSTICIA MILITAR

Consejo de guerra

Ayer por la mañana se celebró un consejo de guerra contra el cabo del regimiento de infantería número 10, Genaro García López, acusado de un delito de sedición.

Según el apuntamiento, el procesado pronunció en el patio del cuartel frases despectivas para las fuerzas que operaban en Asturias, calificando de exagerada la represión.

Economía

la obtendrá grande con cocinas y hornillos FOKOIL a aceite pesado (Gas-oil) que le proporcionarán además una seguridad absoluta, pues el "gas-oil" apaga el fuego lo mismo que el agua.

Un FOKOIL no gasta nada

Funcionando ocho horas diarias un FOKOIL gasta cada mes: Pesetas 4'80, solamente.

Venta: Oficinas centrales de INDUSTRIAS FOKOIL, 3/4 Calle Aragón, 185 (esquina Muntaner)

Concesionario FOKOIL nº1 Baños Nuevos, 8 • Concesionario FOKOIL nº2 Radio-Credit, S. Andrés, 250

Este hecho fué ya anteriormente juzgado en otro consejo de guerra, que dictó sentencia condenando a un año de prisión al inculcado; pero anulada la sentencia por quebrantamiento de forma, se celebró el nuevo consejo que, según nuestras noticias, ha impuesto la misma pena.

Pruebas de plenario

El juez teniente coronel don Angel Martínez Peñalver estuvo ayer en la cárcel con objeto de efectuar pruebas de plenario en la causa por los sucesos ocurridos en el mes de octubre en el pueblo de Navás.

—El juez comandante don José Urrutia, ha efectuado pruebas de plenario en la causa número 242, hallándose presente Domingo Montserrat.

Condena cumplida

Ha salido del castillo de Montjuich, donde ha cumplido un año de condena, pena que se le impuso en un consejo de guerra, el comandante de Seguridad, don Humberto Gil Cabrera.

LA PRENSA BARCELONESA

LA POLITICA NACIONAL

La Veu de Catalunya afirma que aparecen mezclados los hombres más representativos de las izquierdas republicanas españolas con los socialistas revolucionarios, en forma que las únicas masas con que cuentan los primeros son las «deis punys enlaire». Dice:

«Si les esquerres republicanes renuncien a crear una força pròpia i es resignen a viure de l'ajut que els puguin prestar les masses revolucionaries—anarquistes, comunistes, socialistes—seran fatalment desbordades pels extremistes. Presoners dels socialistes revolucionaris en l'oposició, en l'eventualitat del poder es reproduiria, acreujat encara, l'espectacle desolador del bienni.»

Sobre aquest punt, no és possible que es facin il·lusions de cap mena. Si se'n fessin, caldria posar en dubte les seves condicions d'aptitud política. Qualsevol aliança amb els socialistes revolucionaris, encara que fos fragmentària i transitoria, seria fatal per a les esquerres republicanes. Com que elles no tenen masses, serien necessàriament, inevitablement, desbordades i absorbides per les masses socialistes revolucionaries.

Les esquerres republicanes es diuen liberals i democràtiques i segurament s'ho diuen amb sinceritat. Doncs bé. La democràcia, que és essencialment convivència i diàleg, no és compatible amb els punys enlaire.»

La Publicitat dice que cada día se hace más acusado el escepticismo respecto a unas próximas elecciones y que los partidos del Gobierno notan como cada hora que pasa se les hace más difícil hallar una salida decorosa.

«A Catalunya — agrega — la situació va prenent el mateix aire de passivitat defensiva. La llei municipal vigent fixa un termini per a les eleccions municipals. ¿Per què no es compleix el precepte? ¿Per què la Lliga, que reconeix sense reserves la vigència de la llei municipal, no en reclama el compliment? ¿Quina ratificació més brillant podria esperar que la d'unas eleccions, en les quals la voluntat popular es pogués manifestar espontània, sense cap limitació? Tant a Espanya com a Catalunya hi ha una massa de ciutadans que no té representació a les Corporacions i que no pot fiscalitzar l'obra de govern perquè no té la llibertat d'expressió suficient ni disposa dels mitjans que la Constitució reconeix. Obturar l'acció i la voluntat d'aquestes masses no és assimilar-se-les ni persuadir-les; ans al contrari, és treballar perquè la balança sigui més irresistible i també menys controlada i fecunda.»

LA POLITICA CATALANA

El Correo Catalán dice que paralelamente a una incomprensible complacencia con la bandera de «Estat Català», el gobernador general demuestra una preocupación excesiva por la llamada «Acción Ciudadana». Añade:

«Entendemos, y noblemente lo decimos, que el gobernador general de Cataluña, en su calidad de representante del Poder central gubernativo más debe atender al afianzamiento ciudadano de su autoridad que a su aislamiento e indefensión o desvío de gentes de orden.»

Nada robustecedor han de darle los elementos con quienes parece congraciarse. Harto y reiteradamente han demostrado lo contrario. Y si ahora pretende producirse a gusto suyo, en la propia indefensión vemos también la indefensión creciente y alarmante de toda Cataluña sensata.»

Y más adelante agrega:

«Pero ¿es que vuelve a existir la más mínima posibilidad de que, sobre todo el Orden público, revierta a la Generalidad después de lo de octubre de 1934? Por lo menos, mientras esa Generalidad, por la veleidat democrática o del sufragio, pueda volver a ser lo de hace un año; y aun mientras sea lo que es, monopolio, predominio o blanco de partidismos. Aunque fuesen derechistas. La Generalidad ha de ser Cataluña orgánica y estable con sus fuerzas vivas y reflejo auténtico de la realidad integral de la región; no basta ni de su realidad política. Y sólo entonces podrá aspirar a garantizarse y defender el orden por sí misma. Mientras tal no suceda, no; y mil veces no! Pídale el sector que lo pida; y aun en el supuesto de la mejor intención.»

LA SITUACION INTERNACIONAL

Diario de Barcelona aconseja no poner excesiva confianza en las partes telegráficas que...